

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
OFICINA DE REGISTRO DE II.PP SECCIONAL LA CEJA (ANT.).
Auto 07 del 07 de noviembre de 2023
Por medio del cual se inicia el trámite de una actuación administrativa
EL SUSCRITO REGISTRADOR DE II.PP. SECCIONAL LA CEJA (ANTIOQUIA)

CONSIDERANDO

Que el señor OSCAR ALBERTO GAVIRIA VALDEZ actuando en calidad de apoderado de MARIA ELBA NORA GARCIA ARROYAVE Y OTROS, radicó a este despacho solicitud de corrección de los folios 017-7048 y 017-7049, la cual fue ingresada con turno de radicación 2023-017-3-326 del 03 de octubre de 2023, pretendiendo la corrección de la anotación No. 001 y 003 de los mencionados folios inmobiliarios, en cuanto a cambiar la "X" de propietario por la "I" o lo que corresponda, por considerar que el acto denominado "decreto de posesión efectiva de la herencia" no es un modo de adquisición del dominio.

Por tal razón, es necesario adelantar una actuación administrativa en aras a verificar la real situación jurídico-registral de los aludidos folios inmobiliarios 017-7048 y 017-7049; además, como tal actuación puede eventualmente afectar intereses de determinados sujetos, se ordena citarlos, al tenor del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 59 párrafo cuarto de la Ley 1579 de 2012. Por tal razón, se vincula a la presente actuación a los herederos determinados e indeterminados de DIONISIO GARCIA Y ELENA ROMAN.

RESUELVE

PRIMERO: Para los fines indicados en la parte expositiva, se ordena abrir actuación administrativa respecto del folio de matrícula inmobiliaria del 017-7048 y 017-7049.

SEGUNDO: Comuníquese esta decisión a los aquí vinculados a través de los instrumentos legales pertinentes.

TERCERO: Contra la presente decisión no proceden recursos.

COMUNIQUESE


JUAN CARLOS MEJIA VALLEJO
Registrador de Instrumentos Públicos Circuito de La Ceja - Antioquia

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS SECCIONAL LA CEJA - ANTIOQUIA
COMUNICACIÓN POR AVISO

La Ceja - Antioquia, 07 de noviembre de 2023

Sres.

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE DIONISIO GARCIA Y ELENA ROMAN

Referencia: Comunicación por aviso Auto 07 del 07 de noviembre de 2023

Respetados Usuarios,

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011 y ante la imposibilidad de efectuar la presente comunicación de manera personal, por el presente aviso se les comunica que se les requiere para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, se presenten en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Ceja-Antioquia ubicada en la Calle 21 Nro. 22-16 Edificio Torre Verde de La Ceja-Antioquia a efectos de que realice las manifestaciones que considere pertinentes, en relación al Auto 07 del 07 de noviembre de 2023 por medio de la cual se inicia el trámite de una actuación administrativa respecto del folio de matrícula inmobiliaria 017-7048 y 017-7049, informándole(s) que contra el mismo no procede Recurso alguno.

La presente comunicación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de la fecha de publicación de este aviso. Anexo copia de la citada resolución. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Art. 69 Ley 1437 de 2011).

Se indica igualmente que puede optar por enviar escrito con sus consideraciones pertinentes, al correo electrónico ofiregislaceja@supernotariado.gov.co.

Cordialmente,


JUAN CARLOS MEJÍA VALLEJO
Registrador de Instrumentos Públicos Circuito de La Ceja- Antioquia

Página | 1